Bogotá, D.C.

573

Señores
JUZGADO 51 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
j51cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 12 No. 9–23 Oficina 402 Torre Norte
Tel. 2830038
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN POR CUMPLIMIENTO DESPACHO COMISORIO No. 019

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20225710070442
PROCESO EJECUTIVO No. 11001310305120210012500
DEMANDANTE: FANNY SAGANOME BERNAL
DEMANDADO: ALIRIO REYES ÁLVAREZ

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito me permito comunicarle, que el pasado dieciséis (16) de agosto de 2022, se realizó la diligencia comisionada consistente en el SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40104025, ordenada por su Despacho mediante despacho comisorio No. 019.

En consecuencia, procedo a remitir tramitado, la totalidad del expediente original contentivo de la comisión encomendada mediante el Despacho Comisorio No. 019, para lo de su competencia.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González– Asesor Jurídico de Despacho
Anexos: Expediente DC 019 en 27 folios y 01 CD